

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2018-6458** *Corrección de errores del Decreto 53/2018, de 21 de junio, por el que se modifica el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 23/2008, de 6 de marzo, el Catálogo de Juegos y Apuestas, aprobado por Decreto 6/2010, de 4 de febrero, y el Reglamento que regula las apuestas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, aprobado por Decreto 78/2015, de 30 de julio.*

Advertido un error por omisión de los Anexos en la publicación del Decreto 53/2018, de 21 de junio, por el que se modifica el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 23/2008, de 6 de marzo, el Catálogo de Juegos y Apuestas, aprobado por Decreto 6/2010, de 4 de febrero, y el Reglamento que regula las apuestas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, aprobado por Decreto 78/2015, de 30 de julio, publicado en el B.O.C. número 127, de 29 de junio de 2018, se procede a la rectificación del citado error, publicando los anexos correspondientes al citado Decreto.

Santander, 2 de julio de 2018.

La secretaria general de Presidencia y Justicia

(P.S. Decreto 112/2015, de 13 de agosto; BOC14 de agosto de 2015),

la directora general de Función Pública,

María Eugenia Calvo Rodríguez.

VIERNES, 6 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 132



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y JUSTICIA

ANEXO I

Secretaría General de la Consejería de  
Presidencia y Justicia

Servicio de Juego y Espectáculos



COMUNICACIÓN DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE MÁQUINAS DE TIPO "B"

Página 1 de 2

1. Datos de la empresa titular del establecimiento.

CIF		Razón social				Nº de inscripción en el Registro de Juego	
Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros	Código postal	Localidad
Municipio	Provincia	País		Teléfono	Fax	Correo electrónico	

2. Datos de la persona representante

NIF /NIE		Nombre	Apellido 1		Apellido 2		
Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros	Código postal	Localidad
Municipio	Provincia	País		Teléfono	Fax	Correo electrónico	

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento							
Tipo de vía	Nombre de la vía						N.º
Código postal	Localidad	Municipio		Provincia			

4. Datos del sistema de interconexión

Nombre comercial		Identificación del software	
Empresa fabricante		Nº Inscripción Registro de Juego	
Subtipo de máquinas	Número	Premio ofrecido	

CVE-2018-6458

VIERNES, 6 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 132

**5. Declaración responsable**

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

**6. Comunica**

La instalación del sistema de interconexión descrito en el establecimiento citado.

En ..... a ..... de ..... de.....

**SERVICIO DE JUEGO Y ESPECTÁCULOS**

C/ Peña Herbosa 29, 1ª planta, 39003 Santander - Teléf. 942 20 72 37

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero correspondiente y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la citada Ley, ante el órgano responsable del fichero.

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

CVE-2018-6458

VIERNES, 6 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 132



GOBIERNO de CANTABRIA

ANEXO II

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE JUEGO Y ESPECTÁCULOS

DOCUMENTO SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA OPERADORA Y EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO, (artº 38.3 c) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar).

EPIGRAFE I Explotación	Nº Autorización de Explotación		Fecha de emisión		Plazo de validez		
	Identificación E. Operadora	DNI o CIF		Apellidos y nombre o razón social		Nº Reg. Empresa	
		Domicilio					
	Identificación máquina	Nombre del modelo de máquina				Tipo	
		Nº de Registro del modelo		Serie	Nº de fabricación	Fecha certificado fabricante / Nº de Guía	
		Empresa fabricante			CIF		Nº Reg. Empresa

EPIGRAFE II Instalación	Identificación Titular del establecimiento	DNI o CIF		Nombre y apellidos o razón social			
		Domicilio					
	Identificación del establecimiento	Nombre del establecimiento			Tipo	Nº Identificación	
		Domicilio					
	A L T A	Fecha de entrega		Sello Gobierno de Cantabria		Sello Gobierno de Cantabria	
		Fecha de alta efectiva		B A J A			
Periodo de validez		<b>5 AÑOS</b>					
Firma de la Empresa Operadora				Firma del titular del establecimiento			

CVE-2018-6458

VIERNES, 6 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 132



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y JUSTICIA

ANEXO III

Secretaría General de la Consejería de  
Presidencia y Justicia

Servicio de Juego y Espectáculos

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

COMUNICACION DE LA NO ACEPTACION DE LA SUBROGACION EN LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE MAQUINAS RECREATIVAS TIPO "B" EN LOS CAMBIOS DE TITULARIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERIA

1. Datos del nuevo titular del establecimiento							
NIF/CIF				Razón social			
Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros	Código postal	Localidad
Municipio	Provincia		Teléfono		Fax	Dirección de correo electrónico	

2. Datos de la persona representante							
NIF/NIE/N.º Pasaporte		Nombre	Apellido 1			Apellido 2	
Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros	Código postal	Localidad
Municipio	Provincia		Teléfono		Fax	Dirección de correo electrónico	

3. Datos del establecimiento								
Nombre del establecimiento	Tipo de vía	Nombre de la vía			N.º	Piso	Puerta	Otros
Código postal	Localidad		Municipio		Provincia			

4. Datos de la empresa titular de la máquina		
CIF/NIF	Razón social	N.º de inscripción en el Registro de Juego

5. Datos de la máquina			
Modelo	Nº Registro de Modelo	Serie y Número	N.º de Autorización de explotación
Fecha de la autorización de instalación: Desde:.....Hasta:.....			

6. Documentación requerida	
Declaración de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores regulado por la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, presentada ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	Se aporta con la solicitud <input type="checkbox"/>

VIERNES, 6 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 132

#### 7. Declaración responsable

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Por el presente escrito, comunico que no acepto la subrogación en los derechos y obligaciones del anterior titular del establecimiento, en cuanto a la vigencia y condiciones de la autorización de instalación de la máquina recreativa referida, en el establecimiento indicado y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.2 del Real Decreto 23/2008, de 6 de marzo, modificado por el Decreto 67/2014, de 6 de noviembre, solicito la extinción de la autorización de instalación y que la máquina cause baja, sabiendo que durante el plazo de doce meses no se podrán instalar máquinas recreativas de tipo "B" en el establecimiento.

En ..... a ..... de ..... de 201

#### SERVICIO DE JUEGO Y ESPECTÁCULOS

C/ Peña Herbosa 29. 1ª planta. 39003 Santander - Teléf. 942 20 72 37

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero correspondiente y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la citada Ley, ante el órgano responsable del fichero.

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

